



BELLO VARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO. febrero 11

10
A
causa
de
152. de plaza
cada dia

Cavallero de asfeld Comendador del Or
den de San Luis terminante qual de los dos Exerzi
tos de ambas Coronas Comendante de los Reynos
de Valencia y Murcia y de la frontera de
Castilla & =

Mandamos q para la subsistencia y mantene
miento del Real Hospital de Cavalleria de Nobes y de
baxa que esta a quartelado en la ciudad de
ca con tribuyan por cada dia los lugares
a bas es puestas en la forma sig: = La
zanata sesenta y cinco de plata, moratalla
sin quenta y dos, ziberin sin quenta y dos, la
los para treinta y dos que es la cantidad que
hecho el dho Hospital de Cavalleria de
dho lugar segun nuestra ordenanza de
quartel de Su buens; la que engerazara
ya contribuir de el dia 25 del mes proximo
parado a stando orden q la continuaran
vade stando siempre por quincedia la con
tribuzion por lo benir asi al Real Seruicio
dad en tal coy a try de he buero de mill se
nientos y ochos = El Cavallero de asfeld
Por mandado de su es, = plij = y dino =

Con Corda con su original que por proprio se
remite a dho. ca y tray ser con sus
cua original bolvia en buzar al proprio para
que con ella pasara a las dmas villa y plazas
Com de dho. y si no el dho. En uberxi a
diez de febrero de mill setecientos y ochos.

[Handwritten signatures and scribbles]

